



Madrid, 30 de octubre de 2019

Reg. Salida nº: 1012/19.

Destino: Dirección General de la Policía. Comité de Seguridad y Salud Laboral Policial de Organismos Centrales.

ASUNTO: Sdo. Cumplimiento normativa PRL traslado UA Andalucía.

Carlos Alberto Prieto Conesa, delegado de Prevención y miembro del Comité de Seguridad y Salud Policial de Organismos Centrales, en virtud de lo establecido en los arts. 14 y 15 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales y de los arts. 3.2 y 14 del RD 2/2006, pone en conocimiento de este órgano colegiado el siguiente

HECHO:

Esta organización sindical ha tenido conocimiento, tras la reciente publicación en el BOJA, de la venta de las instalaciones asignadas a la Unidad Adscrita de Andalucía y que obliga, por tanto, al traslado de la misma a otras dependencias policiales, se **SOLICITA:**

Que teniendo en cuenta lo dispuesto en los PPRL-401 y PPRL-1101, se dé cumplimiento a los mismos en lo referido a las preceptivas comunicaciones que se han de llevar a cabo a los diferentes delegados de prevención que integran este Comité, así como al Servicio de Prevención, para que dicho cambio de ubicación de la Unidad Adscrita se realice de modo que se salvaguarde la seguridad y salud de los funcionarios implicados.

Secretaría de Riesgos Laborales
Comisión Ejecutiva Nacional
Sindicato Unificado de Policía